|  |  |
| --- | --- |
| INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  Segundo Informe de actividades | Descripción breve  En Este Informe Se Pretende Dar A Conocer Las Actividades Sobre Salientes Que Se Han Llevado A Cabo En La Oficina De Oficialía Mayor Y El Avance De Algunos Proyectos Que Se Estarán Ejecutado Durante El Año 2025.  OFICIAL MAYOR |



* SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

|  |  |
| --- | --- |
| Denominación Del Área Responsable De La Elaboración. | Oficialía Mayor Administrativa |
| Responsable Del Área. | Lic. José Manuel Rodriguez Echeverría |
| Denominación Del Informe. | Segundo Informe Trimestral |
| Ejercicio. | 2025 |
| Fecha de inicio del periodo que se informa. | 01 de abril del 2025 |
| Fecha en que termina el periodo en que se informa. | 30 de junio del 2025 |
| Fundamento legal. | Art. 61, fracción I,II, III, IV,V, VI, VII, Art. 62 y 63 Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco. |
| Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe | Trimestral |
| Fecha en que se presentó y/o entrego el informe. | 21 de julio del 2025 |
| Fecha de validación. |  |
| Fecha de actualización. |  |
| Nota: | La información de respaldo de las actividades, así como de sus  productos, se encuentra resguardada en formato físico y/o digital  en las oficinas del Oficialía Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento Municipio de Degollado Jalisco. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ATRIBUCIONES | PRODUCTO | UNIDAD | % | COMENTARIO |
| OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA ART.60 | | | | |
| Art. 61 fracción I. Coordinar, previo acuerdo con el Presidente Municipal, las labores de los servidores públicos de  base del Ayuntamiento, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco | Control Interno De Personal, Ajuste De Puestos Y Obligaciones | 2 | 80 | Sea terminado con éxito el armado de expedientes, físicos y se creó un control de expedientes y control de personal, se logrado clasificar, la cantidad necesaria de personal en todas las áreas en 80% para que se tenga contratado solo al personal necesario, tanto como puestos y tablas de salarios se enviara a proceso de actualización. |
| Art. 61 fracción II. Promover cursos y seminarios de capacitación para los servidores públicos municipales, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco | Capacitaciones, seguimiento y congresos | 3 | 50 | Contamos con la capacitación de los directivos, en diferentes materias, tanto en congresos como capacitaciones impartidas por expertos en las instalaciones del H. Ayuntamiento. Como capacitación de trabajo en equipo, capacitación en áreas especializadas de protección civil, hacienda municipal, transparencia, contraloría, y recursos humanos. |
| Art. 61 fracción III. Promover y aplicar sistemas de organización administrativa que generen eficiencia y eficacia en  el desempeño de las actividades de los servidores públicos municipales, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco | Mapa de bancos de material y control de traslados de la maquinaria | 1 | 75 | Mapa de bancos de material para mejor los controles y gastos de combustible, mejorando el uso eficiente de la maquinaria y traslados. |
| Art. 61 fracción IV. Promover y aplicar sistemas de organización administrativa que generen eficiencia y eficacia en  el desempeño de las actividades de los servidores públicos municipales, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco | Uso de sistemas digitales de control | 2 | 50 | Control digital de uso de combustible, por medio de sistemas electrónicos con control de horarios, cantidad de litros y cargas de combustible por departamentos.  Se propone trabajar con un sistema electrónico de control de horarios y chequeo de entras y salidas de personal, ya se armó la base de datos y estamos listo para implementar una capacitación y demos para iniciar a usarlo. |
| Art. 61 fracción V. Procurar que las prestaciones, que deben percibir los servidores públicos municipales, sean  proporcionadas con celeridad y sin demoras, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco | Caja de ahorro, y servicios médicos municipales | 2 | 80 | Se cuenta con la caja de ahorro donde de acuerdo a lineamientos, establecidos por esta dependencia, se lograron acuerdos con algunos negocios donde se aprovecharon vales de descuentos tanto en comercios como en seguros para automóviles. Los servicios médicos municipales se han ido mejorando y se están implementado nuevos sistemas para el control de citas y medicación con la implementación de un control interno y una farmacia para los trabajadores. Y mejorando todos los servicios con convenios en hospitales y laboratorios. |
| Art. 61 fracción VI. Aplicar sistemas modernos de selección de personal, en la contratación u otorgamiento de  nuevas plazas, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco | Manual de organización | 1 | 75 | Se está trabajando en un manual de organización y lineamientos para el correcto control e implantación de la gestión del personal, en el cual se explican los meto de evaluación de los perfiles, ya que es de esta manera se contrata el personal adecuado y necesario para cada dependencia de acuerdo Asus necesidades. |
| Art. 61 fracción VII. Organizar el banco de recursos humanos, Ley Orgánica Municipal Del Estado De Jalisco | Base de datos recursos Humanos | 2 | 100 | Ya se cuenta con una base de datos de todo el personal tanto el físico como e digital que cuenta con nombre, CURP. RFC, edad, fecha de nacimiento, genero, dependencia, puesto y salario. |
|  |  |  |  |  |

Fecha: 21 de julio de 2025

Lic. José Manuel Rodriguez Echeverría \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ OFICIAL MAYOR